

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° [REDACTED]
MADRID

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
Numero de Identificación Único: [REDACTED]

DILIGENCIAS URGENTES JUICIO RAPIDO [REDACTED] / [REDACTED]

REQUERIMIENTO PARA ENTREGA DE PERMISO DE CONDUCCION

.- En MADRID , a treinta de marzo de dos mil dieciseis .

Yo, el/la Letrado de la Admón. de Justicia, teniendo a mi presencia [REDACTED] le requerí conforme al 794.2 de la L.E.Cri a los efectos acordados en la anterior Sentencia para que haga entrega del permiso de conducir vehículos a motor y/o ciclomotores a fin de permanecer depositado y unido a las presentes actuaciones durante el tiempo de la condena.

El requerido manifiesta a este requerimiento : que hace entrega del mismo a fin de iniciar el cumplimiento de la condena.

Se hace saber al condenado que su permiso o licencia de conducción queda unido durante el tiempo de la condena a las presentes actuaciones dándose cuenta a la autoridad de trafico para que tome debida nota de la condena impuesta y no expida nuevo certificado.

Y en prueba de haber sido requerido, firma conmigo. Doy fe.

JUDO. EJECUCIONES PENALES N. [REDACTED] [REDACTED]

N.I.G: [REDACTED]

EJECUTORIA: [REDACTED]

Juzgado de Procedencia: JUZGADOS DE INSTRUCCION nº [REDACTED]

Procedimiento Origen: DILIGENCIAS URGENTES JUICIO RAPIDO: [REDACTED]

Contra: [REDACTED]

Procurador Sr.: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

AUTO

SR./A MAGISTRADO-JUEZ D./DÑA. [REDACTED]

En MADRID , a veintidós de abril de dos mil dieciséis

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO Y UNICO.- En el presente Juzgado ha tenido entrada la ejecutoria registrada bajo el número de autos DILIGENCIAS URGENTES JUICIO RAPIDO: [REDACTED]/2016 procedente del Juzgado de lo Penal Nº [REDACTED] POR LA QUE SE CONDENA A MADRID a la pena de CUATRO MESES DE MULTA CON UNA CUOTA DIARIA DE TRES EUROS Y PRIVACIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR DURANTE OCHO MESES Y DOS DIAS.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO Y UNICO.- Que conforme a lo establecido en el artículo 794 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede la ejecución de la Sentencia firme, practicándose las diligencias que se dirán en la parte dispositiva.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Incóese el oportuno procedimiento de ejecución, practicándose las siguientes actuaciones:

Dese traslado a la defensa del penado en un solo tramite y por **TERMINO DE 5 DIAS** para que manifieste lo que a su derecho convenga sobre los beneficios contemplados en el art 80 del C. Penal (nueva redacción por Ley Orgánica 1/15 de 30 de Marzo)
Cítese al penado con objeto de ser requerido del cumplimiento de la sentencia.

Solicítense antecedentes penales actualizados del condenado
Librese nota de condena al RCPR

Dese traslado al Mº Fiscal

Requírase al penado del pago de la multa impuesta con apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 53 del Código Penal.



Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal.

Así lo acuerdo, mando y firmo D/ña. [REDACTED]
[REDACTED] magistrado-juez del Juzgado de ejecuciones penales N° [REDACTED]
de [REDACTED] Doy fe.

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo mandado, doy fe.

